



POSADAS, 04 ABR 2019

**VISTO:** La CUDAP: NOTA-S01:0000667/2019 - Solicitud Declaración de Interés del "IX Simposio Internacional y XV Jornadas de Investigación-Acción en Turismo, CONDET 2019", y

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el acontecimiento se desarrollará bajo el lema "*De la producción al intercambio social del conocimiento*", los días 25 al 27 de septiembre de 2019, siendo sede la UNaM.

**QUE**, las jornadas contarán con la participación de los representantes de los equipos de investigación y extensión de las unidades académicas del CONDET (Consejo de Decanos y Directores de Unidades Académicas relacionadas con la Enseñanza del Turismo), con la presentación de ponencias, conferencias, póster, magistrales, mesas de trabajo.

**QUE**, los alcances y objetivos del CONDET marcan fuertemente el desarrollo de programas anuales de actualización y desarrollo profesional; el intercambio de todo tipo de información y bibliografía entre las Unidades Académicas integrantes.

**QUE**, el Congreso anual, es un espacio sustantivo para el intercambio presencial entre los diferentes actores, y reviste significatividad para la comunidad universitaria y para toda la actividad turística en su conjunto.

**QUE**, la Comisión de Extensión Universitaria se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 004/19 obrante a fojas 4, sugiriendo aprobar la declaración de Interés del IX Simposio Internacional y XV Jornadas de Investigación-Acción en Turismo, Condet 2019, a realizarse los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2019 en la FHyCS – UNaM.

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/19, efectuada el día 13 de Marzo de 2019 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de Interés el "IX Simposio Internacional y XV Jornadas de Investigación-Acción en Turismo, CONDET 2019", a realizarse los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2019 en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones.-

**ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-**

**RESOLUCIÓN CS Nº 025-19**

haa

  
Dra. María Sandra LIBUTTI  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones